

# LOS GRUPOS BETA: ¿EL ROSTRO BENÉVOLO DEL INM?

Dirección de Migración y Derechos Humanos

*Sonja Wolf*



Fotógrafo: Javier García

## EL ORIGEN DE LOS GRUPOS BETA

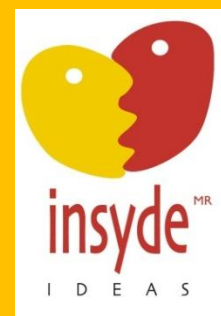
Los Grupos Beta tienen su origen en un proyecto piloto iniciado en Tijuana en 1990. En aquel entonces, 45 elementos policiales no uniformados y armados se hacían pasar por migrantes para interceptar a delincuentes e impedir asaltos a mexicanos que buscaban ingresar a Estados Unidos de manera irregular.

Dado que los grupos del narcotráfico se hicieron demasiado fuertes para que los Grupos Beta pudieran enfrentarlos, se decidió iniciar su transformación hacia el brazo humanitario que constituyen hoy en día. Es así que a finales de los noventa se inició el proceso de depuración y desarme de los Grupos Beta.

A partir de 2002, y para hacer eficientes los recursos, los Grupos Beta han estado

integrados por los tres niveles del Estado, comprendiendo elementos federales y personas comisionadas por los estados y municipios. Si bien entre estos últimos podría haber personas con el perfil idóneo, se suele mandar a quienes estén disponibles, a menudo policías y militares. Quienes han ingresado a los Grupos Beta con una visión de derechos humanos han buscado que ésta sea reflejada en su trabajo, sin embargo, han tenido que luchar con las viejas estructuras que no privilegian la protección de los migrantes. Algunos integrantes han sido viciados por el contexto y se han dedicado a la extorsión y al desarrollo de malas prácticas, y otros han abandonado los Grupos Beta.

*“Los Grupos Beta demuestran la doble cara del INM y de la política migratoria del Estado mexicano. Por un lado, el Instituto realiza acciones de control y verificación cada vez más severas y perjudiciales para los migrantes; por otra parte, intenta ayudarlos a través de los Grupos Beta. Estas acciones contradictorias apuntan a la necesidad de replantear la existencia y funciones del INM.”*



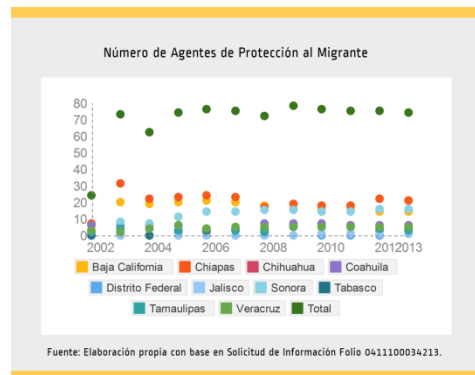
Insyde A.C. es una organización de la sociedad civil mexicana, líder en el diseño de soluciones para ejercer a plenitud el derecho humano a la seguridad.

## LA SELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES

Los Grupos Beta se entienden como grupos no armados, especializados en labores de rescate, primeros auxilios, asistencia social y protección de los derechos de los migrantes. A lo largo de los años el número de los

Grupos Beta y sus agentes ha aumentado progresivamente hasta cubrir tres zonas del país: la frontera norte, la frontera sur y la costa del Golfo. Aun así, la cantidad sigue siendo baja.

Con la transformación de los Grupos Beta hacia un brazo humanitario se dio la necesidad de cubrir otros perfiles entre sus integrantes. Los perfiles que se buscan son de personas de buena condición física, con conocimientos en medicina, capacitadas para brindar primeros auxilios, realizar rescates y ofrecer atención paramédica. En la práctica,



los perfiles existentes dentro de los Grupos Beta son más diversos e incluyen desde especialistas en comunicación, pasando por administradores de empresas, hasta sociólogos.



## LA CAPACITACIÓN

Los agentes Beta se capacitan –hasta cuatro veces por año por integrante– en temas como la psicología del desastre, primeros auxilios, rescate y salvamento, la trata de

personas, derechos humanos, liderazgo y trabajo en equipo. Aunque los Coordinadores entrevistados consideraron que la capacitación que se recibe es constante y muy

adecuada, observadores cercanos afirman que a los Grupos Beta les hace falta una visión más humana y mayor preparación.

## EL DESEMPEÑO

Los Grupos Beta están facultados para realizar labores de orientación, búsqueda y rescate, asistencia social y humanitaria, así como asistencia legal y recepción de quejas. En la práctica, sin embargo, las actividades de los Grupos Beta suelen concentrarse en la orientación, los rescates y la asistencia humanitaria, en

Lineamientos: De la Operación y Funcionamiento de los Grupos Beta de Protección a Migrantes

Artículo 48. Los Grupos Beta de Protección a Migrantes son grupos no armados, que tienen por objeto la protección y la defensa de los derechos humanos de los migrantes, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria, durante su trayecto por territorio nacional y en el caso de los migrantes mexicanos, además, durante su repatriación.

detrimento de la recepción de quejas sobre

violaciones a los derechos humanos. Según algunos Coordinadores entrevistados, se apoya a quienes quieran denunciar abusos, pero en su mayoría los migrantes prefieren no hacerlo debido a la inversión de tiempo que implica esta acción y a la desconfianza en las autoridades. En realidad, al parecer los Grupos Beta son renuentes

a recibir y canalizar quejas para evitarse problemas con integrantes del Instituto Nacional de Migración (INM) y de otras dependencias. En el fondo de esta actitud está la relación de colegas entre

**Lineamientos: De la Operación y Funcionamiento de los Grupos Beta de Protección a Migrantes**

Artículo 48.- Para el cumplimiento de sus fines se llevarán a cabo las siguientes acciones de apoyo a los migrantes:

I. Rescate y Salvamento: mediante labores de búsqueda y auxilio de migrantes extraviados o en situaciones de riesgo, en coordinación con las instituciones y dependencias competentes en la materia;

II. Ayuda Humanitaria: al brindar a los migrantes los primeros auxilios y en caso de necesidad urgente de traslado a hospitales, así como durante sus recorridos para la localización de migrantes en situación de riesgo, agua y una porción de alimentos para cubrir sus necesidades inmediatas;

III. Asesoría Legal: al canalizar las quejas y denuncias de los migrantes ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuando se hayan vulnerado sus derechos humanos; ante el Ministerio Público cuando sean víctimas o testigos de conductas posiblemente constitutivas de delito o ante las instancias competentes en materia de fiscalización de los servidores públicos.

IV. Orientación: al informar a los migrantes sobre los riesgos que enfrentan durante su viaje y dar a conocer los derechos que les asisten en territorio nacional para prevenir abusos en su contra.






los agentes de protección y los agentes de migración. La relación de mutua dependencia, producto de su pertenencia a la misma institución, podría minar el levantamiento de quejas y – en términos generales– la atención a migrantes. El desempeño de los Grupos Beta se ve mermado por distintas dificultades, desde limitados recursos materiales y humanos, hasta la presencia del crimen organizado en sus zonas de operación. Según datos oficiales, algunos Grupos Beta reportan muchas más acciones que otros. Sin embargo, no se cuenta con los elementos suficientes para determinar las razones de estas diferencias, las cuales pudieran deberse a presupuestos limitados, flujos migratorios variables y/o a

la disposición de realizar –o abstenerse de realizar– ciertas acciones, por ejemplo, el levantamiento de quejas. De todas formas, el desempeño de los Grupos Beta depende en gran medida del compromiso personal de sus integrantes, sobre todo de los Coordinadores. Algunos Grupos llevan a cabo actividades adicionales a las que tienen que realizar, a fin de brindar un mejor servicio a los migrantes. Estas diferencias sugieren que aún es necesario profundizar la visión de los Grupos Beta, ya que algunos emprenden esfuerzos por maximizar cada vez más el alcance de su labor, mientras otros no hacen lo que no están obligados a hacer.

## LOS GRUPOS BETA: LA DOBLE CARA DEL INM

Los Grupos Beta demuestran la doble cara del INM y de la política migratoria del Estado mexicano. Por un lado, el Instituto realiza acciones de control y verificación cada vez más severas y perjudiciales para los migrantes; por otra parte, intenta ayudarlos a través de los Grupos Beta. Estas acciones contradictorias apuntan a la necesidad de replantear la existencia y funciones del INM. Los Grupos Beta fueron creados sin el respaldo

institucional, normativo y administrativo necesario para cumplir cabalmente con sus tareas. Sus funciones y actuación demuestran las deficiencias, las ausencias y la falta de claridad de la política migratoria mexicana, que irremediablemente afectan el desempeño institucional del INM, también dejan ver la falta de controles para revelar actos delictivos y de corrupción en los que pueden involucrarse los agentes Beta.

Mínimamente, se requieren mecanismos formales para el monitoreo y evaluación de los Grupos Beta, lo que permitiría replantear sus objetivos y permanencia en el Instituto. A la larga, sin embargo, la protección de los derechos de los migrantes no puede depender de instancias que carecen de personal capacitado y dispuesto para hacerlo, sino que debe permear todas las áreas y procesos de la gestión migratoria.